



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MARISCAL CÁCERES.  
Jr. Grau N° 337 Telefax 042 545838  
JUANJUI

G.M.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 402-2012.

Juanjui, 14 de Junio de 2012.

EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades precisa que uno de las atribuciones del Alcalde, es la de designar a propuesta de éste, a los funcionarios de confianza para su gestión edil;

Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abogado **KELLY MALDONADO MOSQUERA**; por lo que el Titular del Pliego considera pertinente formalizar la encargatura de la Oficina descrita mediante el presente acto resolutivo;

De conformidad con lo establecido en los incisos 6) y 17) del Artículo 20 de la ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y las visaciones respectivas;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1° .- **DESIGNAR**, a partir del 1° de Junio del presente año, al abogado **KELLY MALDONADO MOSQUERA**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, con el nivel, categoría y remuneración establecida en el (CAP) Cuadro Analítico de Personal.

Artículo 2° .- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 158-2011, publicada el 30 de Marzo del mismo año, mediante el cual se designa al Abogado **KELLY MALDONADO MOSQUERA**, en el Cargo de Confianza de Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Artículo 3° Dejar sin efecto en su totalidad las resoluciones que se opongan al presente en todos sus extremos.

Artículo 4° Hágase de conocimiento a la Oficina de Control Institucional, a las Áreas Administrativas y al designado.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
Reg. Paulo S. Binchi Tator  
TENIENTE ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI

Web: [www.munijuanjui.go.pe](http://www.munijuanjui.go.pe) / email: [municipalidadjuanjui@msn.com](mailto:municipalidadjuanjui@msn.com) / Telef:042545838